Gobernación de La Guajira

Riohacha – La Guajira, febrero del 2026

Respetada,
VIVIANA SIERRA MOSCOTE
Profesional Especializado PAE

Asunto: Comunicación de Designación de Supervisor Contratos PAE de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que usted ha sido designada para ejercer la supervisión de los contratos que se describe a continuación:

NOMBRE PROCESO SECOP	CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CDPS PAE 005-2026.	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES "WAYUU ANATERA WAKUAIPA"	CO1.PCCNTR.8985171	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL JULIO ROSADO "PORQUI" UBICADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA – MUNICIPIO DE MANAURE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA.	$814.808.865,00
CDPS PAE 011-2026	ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO ANCESTRAL WAYUU WATEPICHIN	CO1.PCCNTR.9057213	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA CLAUDIO VANGRIEKEN Y LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MALAWAISAO UBICADAS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA	$1.045.413.405
CDPS PAE 012-2026	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TERRITORIO ISHO	CO1.PCCNTR.9113879	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ISHASHIMANA UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA.	$1.583.180.457

NOMBRE PROCESO SECOP	CONTRATISTA	N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CDPS PAE 018-2026	UNIÓN TEMPORAL REVERDECIENDO PAE 2026	CO1.PCCNTR.9121246	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO EL CERRO - SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE HATONUEVO Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CAICEMAPA UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE DISTRACCION DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA	$1.344.242.520
CDPS PAE 020-2026	UNION TEMPORAL WAYAJIRRA PAIP 2026	CO1.PCCNTR.9148502	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO, INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO SEDES ANEXAS, INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LA GLORIA Y EL CENTRO POOLOSHI UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE Y EL CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL UTPURAI UBICADO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE ALBANIA, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".	$6.905.865.037
CDPS PAE 023-2026	UNIÓN TEMPORAL KANEWAKAT PAE 2026	CO1.PCCNTR.9252721	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO KANEWAKAT UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA	$303.314.387
CDPS PAE 010-2026	UNION TEMPORAL EKIRAJIA HURREM	CO1.PCCNTR.9039509	PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI UBICADA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA	$2.168.714.956,00

Gobernación de La Guajira

Lo anterior en virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, le corresponde el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que, sobre el cumplimiento del objeto de los contratos suscritos, le impone la Ley.

Le remito copia de las minutas de los contratos descritos para que realice el estudio dé estas, especialmente, de las cláusulas en las cuales se establecen el objeto a ejecutar, su alcance, la forma de pago y las obligaciones de las partes, debido a que, en razón a la presente designación, usted tiene la obligación contractual y legal de velar por el cumplimiento de los compromisos de cada una de las partes.

Así mismo, le corresponde, velar por la correcta ejecución y cumplimiento del referido contrato y, en especial, ejercer en forma personal y con el apoyo de su personal, las funciones propias de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento a la ejecución de los contratos relacionados previamente en las áreas ya señaladas.

Le agradezco la atención y el estricto cumplimiento a la presente designación.

Cordialmente,

GERMÁN MEDINA FRANCO
Asesor de Despacho - Área de Contratación

Proyectó: José Romero – Profesional
Revisó: Julián Castaño – Profesional especializado área de contratación